CONTRATO N° 219/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 400263

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez**, domiciliada en la Avenida Dr. Gabriel Pellón c/ Santos Mendoza Nº 48, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, dirección de correo electrónico: fernando.benegas@gmail.com, Teléfono (021) 570.122, representada para este acto por el Señor FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, con Cédula de Identidad Civil N° 3.543.901, en su carácter de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Artículos Eléctricos, Herramientas y Materiales de Construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de bienes, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400263

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 945.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 219/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 400263

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Lote Nº 7 Herramientas menores. ACT. 06, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Hilo de ferretería de 6mm	Unidad	Rollo	1	Alborada	Nacional	6.250	6.250
2	Hilo para desmalezadora	Unidad	Rollo	1	Fascv	Chino	82.500	82.500
3	Disco esmeril	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	2.500	2.500
4	Pinza	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	16.188	16.188
5	Pinza	Unidad	Unidad	1	Profield	Chino	40.625	40.625
6	Carretilla	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	228.125	228.125
7	Caja de herramientas	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	61.250	61.250
8	Tapa rejilla para piso	Unidad	Unidad	1	Astra	Brasil	20.000	20.000
9	Rejilla para piso	Unidad	Unidad	1	Lidia	Nacional	47.500	47.500
10	Rejilla para piso	Unidad	Unidad	1	Lidia	Nacional	73.750	73.750
11	Corta hierro	Unidad	Unidad	1	Famastil	Brasil	20.625	20.625
12	Barreta	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	48.750	48.750
13	Martillo para carpintería grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	26.000	26.000
14	Destornillador plano grande	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	11.125	11.125
15	Destornillador cruz mediano	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	7.375	7.375
16	Destornillador busca polo	Unidad	Unidad	1	Cocaco	Alemán	7.000	7.000
17	Llave inglesa N° 10	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	53.125	53.125
18	Llave de caño, de 2	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	59.375	59.375
19	Llave de caño de 4	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	74.375	74.375
20	Llave de caño de 20	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	118.750	118.750
21	Manija de llave de tubo de 1/2	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	48.750	48.750
22	Llave de paso 3/4	Unidad	Unidad	1	Bc	Chino	50.000	50.000
23	Juego de llaves	Unidad	Kit - Juego	1	Tramontina	Brasil	228.125	228.125
24	Machete	Unidad	Unidad	1	Bellota	Brasil	35.625	35.625
25	Rastrillo de Metal	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	55.000	55.000
26	Pala de punta	Unidad	Unidad	1	Biassonic	Brasil	158.125	158.125
27	Pala ancha	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	68.750	68.750
28	Bichero	Unidad	Unidad	1	Lidia	Nacional	275.000	275.000
29	Hacha	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	107.500	107.500
30	Tijera	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	32.500	32.500
31	Azada	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	55.625	55.625
32	Azada tamaño grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	70.000	70.000
33	Tenaza para carpinteria	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	40.000	40.000
34	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Profield	Chino	43.750	43.750
35	Pinza de corte	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	15.750	15.750
36	Pinza universal N° 7	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	16.188	16.188
37	Alicate boca recta	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	15.750	15.750
38	Cuchara albañil	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	18.625	18.625
39	Balde albañil	Unidad	Unidad	1	Wapo	Nacional	8.375	8.375
40	Pata de cabra	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	51.250	51.250
41	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	1	Nichelson	Brasil	4.938	4.938
42	Hoja de sierrita	Unidad	Unidad	1	Nichelson	Brasil	5.000	5.000
43	Juegos de tarrajas para caño roscable 1/2	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	28.125	28.125

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CONTRATO N° 219/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 400263

44	Juegos de tarrajas para caño roscable 3/4	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	31.250	31.250
45	Juegos de tarrajas para caño roscable 1	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	55.000	55.000
46	Juegos de tarrajas para caño roscable 1 y 1/4	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	80.625	80.625
47	Juegos de tarrajas para caño roscable1 y 1/2	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	115.625	115.625
48	Juegos de tarrajas para caño roscable 2	Unidad	Unidad	1	Meikon	Brasil	188.750	188.750
49	Cinta pasa cable	Unidad	Unidad	1	Indesplat	Argentino	19.000	19.000
50	Hacha	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	88.750	88.750
51	Mosquetón	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	2.500	2.500
52	Juego de mechas	Unidad	Kit - Juego	1	Fascy	Chino	18.125	18.125
53	Mecha para pared	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	40.625	40.625
54	Juego de llave allen	Unidad	Kit - Juego	1	Fascy	Chino	16.250	16.250
55	Juego de llaves de boca, tubo	Unidad	Kit - Juego	1	Fascy	Chino	142.500	142.500
56	Soldador eléctrico	Unidad	Unidad	1	Indusfield	Chino	1.487.500	1.487.500
57	Lima	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	50.000	50.000
58	Piedra de afilar	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	68.125	68.125
59	Roldana	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	80.000	80.000
60	Tester para cables de RED UTP RJ45	Unidad	Unidad	1	Megaelectric	Chino	87.500	87.500
61	Alicate para cable	Unidad	Unidad	1	Profield	Chino	15.625	15.625
							Precio Total	**5.025.689**

Monto total mínimo	**15.000.000**
Monto total máximo	**30.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y hasta el máximo total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: 31 de diciembre 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

Tesorería Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional.
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leóngino Santacruz -Luque
Horario: de 08:00 a 17:00
Telefax: (021)670948
E-mail: tesoreria2.4isepol@gmail.com

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CONTRATO N° 219/2021 2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ID 400263

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 05 días del mes noviembre del año 2021.

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Cédula de Identidad N° 3.543.901
Propietario

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional